

por los perjuicios que hoy causan al camino y que pue-
den llegar, por la proximidad del Rio, hasta destruir
el cauce de la acequia Mayos. La obra que se proyec-
ta no excederá indudablemente de unas setenta y
cinco pesetas. El remedio que se propone, unico que
se puede adoptar, por la urgencia y atendida la esta-
cion próxima de las lluvias que impedirian el hacer
las obras necesarias de fortificacions en el quijero del
Rio Seguro, no impide á la Comision el deber de
llamar la atencion del Ayuntamiento, á fin de que,
excitando el celo en pro de ese interes, de los propietarios
de la Vega del Norte, ejecuten en la próxima primavera
pero las obras de fortificacions del quijero del Rio, en
la llamada vuelta del mismo, por bajo del Puente
de Magos, preparando, durante el próximo otoño
e invierno, los proyectos, repartos y fondos para atex-
der á la mencionada obra."

Terminada la lectura del precedente dictamen,
el Señor Peñañes excitó, aun cuando está seguro del
celo del Señor Alcalde, á que se estimule á los propie-
tarios, á quienes afecta la composicion de que se trata,
con objeto de que estén preparados á verificarlos en el
año próximo, por los beneficios que ellos han de repor-
tar y toda la Huerta del Norte.

El Señor Alcalde, hecho cargo de la mocion,
ofrece hacer cuanto esté de su parte para que se cum-
pla.

El Ayuntamiento acordó de conformidad
con el dictamen.

Dada cuenta del de la Comision permanente
de Caminos, acordó el Ayuntamiento de conformi-

Policia Rural
Facilitar al Sr. Al-
calde para la cons-
truccions de una esta-
cadas que evite las fil-
traciones de las aguas
de la acequia Mayos
de Alfufia.

Camino
Conceder permiso

